Oficio No. 402501/CO-SAT-0192/06

Señores:

COMITÉ INTERINSITUCIONAL DE ALERTAS TEMPRANAS Atn Dra. SANDRA DEVIA RUIZ

Coordinadora CIAT Ministerio del Interior y de Justicia Ciudad.

Asunto: Primera Nota de Seguimiento IR N° 050-05 de octubre 28 de 2005. Municipios de

Córdoba y Zambrano (Bolívar) y Plato (Magdalena).

El día 28 de octubre de 2005 el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, emitió el informe de riesgo de la referencia, relacionado con la posible ocurrencia de enfrentamientos armados con interposición de población civil en las zonas rurales señaladas en riesgo de los municipios de Plato (Magdalena) y Córdoba y Zambrano (Bolívar); accidentes e incidentes por minas antipersonal y municiones sin explotar (MAP/MUSE), en los municipios de Córdoba y Zambrano; la destrucción de bienes civiles y/o afectación de bienes indispensables para la supervivencia de la población civil; la utilización de métodos y medios para generar terror en la población; y desplazamientos forzados, como consecuencia del interés del Frente 37 de las FARC de recuperar el control territorial, político y social de la región tras la desmovilización del Bloque Héroes de Montes de María de las AUC.

El Informe también advierte sobre probables riesgos de infracciones al DIH derivados de los enfrentamientos armados entre el frente John Jairo López del Bloque Norte de las AUC y el frente 37 de las FARC. En este sentido, la disputa por el territorio, que obedece a la intención de las autodefensas de contener la avanzada de las FARC hacia el departamento del Magdalena y mantener el dominio poblacional del municipio de Plato, ubicado geográficamente en esta confrontación como municipio frontera, expone a la población civil a sufrir atentados contra su vida e integridad personal.

El CIAT, luego de evaluar lo descrito en el Informe, decidió no emitir la Alerta Temprana pero recomendó al Gobernador del departamento de Bolívar, al Gobernador del departamento de Magdalena, al comandante del Comando Conjunto del Caribe del Ejército Nacional y al comandante de la Unidad Regional No. 8 de la Policía Nacional, adoptar medidas para garantizar el orden público y el respeto de los derechos humanos de la población civil, conjuntamente con las demás

autoridades competentes, tanto civiles como de Fuerza Pública. De forma específica recomendó a las autoridades prestar especial atención a la situación de la población en condición de desplazamiento y de manera particular, recomendó al Observatorio de Minas del Programa Presidencial de los Derechos Humanos y el DIH, prestarle la atención necesaria a los habitantes de aquellas zonas donde se ha incrementado el sembrado de minas y el uso de armas trampa.

Es preciso señalar que la Fuerza Pública dentro de las medidas aplicadas para disuadir la acción de los grupos armados ilegales realizó operativos entre octubre de 2005 y marzo de 2006 que permitieron la desactivación de artefactos explosivos y la captura de presuntos miembros de los grupos armados. De igual manera, la visita que realizó la coordinadora del Observatorio de Minas del Programa Presidencial para los Derechos Humanos y el DIH, a la zona donde se han registrado accidentes e incidentes por minas antipersonal contribuyó a prestar atención a la situación de riesgo. A pesar de los esfuerzos y de las acciones implementadas por las autoridades civiles y de Fuerza Pública, se ha evidenciado que el riesgo para estas comunidades persiste presentándose el siguiente escenario.

Por un lado, las FARC despliegan avanzadas desde la región de los Montes de María hacia la Sierra Nevada de Santa Marta, buscando reabrir este antiguo corredor para articular sus frentes de guerra a través de los departamentos de Bolívar, Magdalena y Cesar. Esta estrategia de ocupación responde a la expectativa que ha suscitado la desmovilización de los grupos de paramilitares de las AUC que operan en estos departamentos, en los últimos cuatro meses. En el proceso de expansión los primeros afectados por la presencia de la guerrilla son los municipios de Córdoba y Zambrano en Bolívar y Plato en el departamento de Magdalena, a través de los cuales se logra penetrar al departamento del Magdalena y luego acceder al departamento del Cesar a la zona de influencia de la Sierra Nevada de Santa Marta; es así como la población ha venido recibiendo amenazas y presiones de las FARC. La situación para la población que habita tanto las cabeceras municipales como las zonas rurales es de alto riesgo si se tiene en cuenta que hasta finales del año 2005 los grupos paramilitares de las AUC hacían presencia y control en esta zona lo cual implica que para las FARC esta población sea considerada como colaboradora del paramilitarismo.

Los pobladores de los municipios de Córdoba y Zambrano han venido recibiendo directamente los efectos de la avanzada de la guerrilla de las FARC, quienes aprovechando la desmovilización de los paramilitares del Bloque Héroes de los Montes de María de las AUC, han comenzado a copar estos espacios exigiendo a la población campesina apoyos y lealtades a su organización armada. En el municipio de Córdoba, el frente 37 de las FARC profiere amenazas e intimida a la población, y realiza extorsiones a ganaderos y comerciantes exigiendo apoyo para esa organización, en caso de negarse a colaborar podrían ser objeto de actos de retaliación contra sus vidas y contra sus bienes. En especial situación de vulnerabilidad se hallan los aproximadamente 2000 habitantes del corregimiento Pueblo Nuevo y de las veredas Las Marías, Las Lomitas, El Chimborazo y El Bollo, que la guerrilla percibe como auxiliadores de los grupos de autodefensas que ejercieron influencia en la zona, pues en esos territorios funcionó la base de operaciones del Bloque Héroes de los Montes de María.

En el municipio de Zambrano, la población está siendo presionada por las FARC para que les brinden colaboración y apoyo, no sólo económico y logístico, sino también para que les provea información sobre los operativos que realice la Fuerza Pública, como una forma de buscar lealtades. La acción de la Fuerza Pública para disuadir la amenaza de la subversión ha generado que la guerrilla, como estrategia para contener los operativos militares, haya incrementado la siembra de minas antipersonal en su zona de retaguardia. Según los registros de la Infantería de Marina se han desactivado 39 campos minados en el periodo comprendido entre julio y noviembre de 2005; seis de esos campos fueron desactivados en las zonas rurales entre los municipios de Córdoba y Zambrano, específicamente en el sector de La Candelaria, en la vía que del Carmen de Bolívar conduce hacia Zambrano. Ante las posibles represalias que lleve a cabo este grupo armado irregular contra la población que habita el área rural aledaña a la cabecera municipal de Zambrano, la sensación de temor es tal que muchos han preferido no pernoctar en sus fincas.

A raíz de las amenazas, presiones y de los actos extorsivos que realiza la guerrilla, muchos pobladores se abstienen de denunciar estas acciones violentas por temor a sufrir retaliaciones y optan por abandonar sus propiedades y desplazarse a las cabeceras municipales para evitar sufrir ataques contra sus vidas y patrimonio.

Por otro lado, en Córdoba y Zambrano (Bolívar), algunos miembros de los grupos de autodefensas que se desmovilizaron están realizando acciones de delincuencia como el abigeato, hurtos, extorsiones, homicidios y amenazas contra la población para lograr lealtades y el acatamiento a sus demandas y exigencias.

En este sentido es preciso mencionar la nueva situación de riesgo en la que se encuentran los habitantes del corregimiento San Andrés del municipio de Córdoba, debido a que un pequeño grupo de desmovilizados del Bloque Héroes de los Montes de Maria en conjunto con un grupo de delincuentes comunes, vienen realizando prácticas de abigeato siendo los responsables del robo de mas de 100 reses; estos hechos se han incrementado y por temor a ser asesinados o desaparecidos, muy pocas personas se atreven a denunciar estos hechos.

Entre los hechos ocurridos en los municipios de Córdoba y Zambrano por la acción de los grupos armados irregulares, se mencionan los siguientes:

- El asesinato de Guillermo de Jesús Medina Contreras, joven de 20 años, el 6 de diciembre de 2005, en el Corregimiento de La Sierra, Municipio de Córdoba, cometido presuntamente por desmovilizados.
- La incineración de maquinaria de la empresa Monterrey Forestal, el 27 de diciembre de 2005, en la vía que de Zambrano conduce al municipio de Carmen de Bolívar, por parte de la guerrilla de las Farc.
- La incineración de cuatro viviendas en el corregimiento de San Andrés (Córdoba), el 6 de febrero de 2006, por parte de las FARC. Los propietarios de los inmuebles no han denunciado los hechos a las autoridades por temor a represalias.

En el municipio de Plato, departamento de Magdalena, como consecuencia de la avanzada de la guerrilla desde Córdoba y Zambrano en dirección hacia este municipio y el centro del departamento de Magdalena, los desmovilizados de las autodefensas que operaron en este territorio han comenzado a intensificar los controles sobre la población con la intención que las Farc no encuentre adeptos y con el fin de contener el ingreso de la insurgencia a los departamentos de Magdalena y Cesar. Esta situación se refleja en el apoyo que están brindando a los desmovilizados de los municipios de Córdoba y Zambrano y en las amenazas y homicidios contra personas que consideran familiares de guerrilleros o con algún grado de simpatía con el actor contrario, o que se nieguen a seguir pagando las extorsiones impuestas por las autodefensas o por los grupos desmovilizados.

Algunos miembros del desmovilizado bloque Héroes de los Montes de María, en compañía de desmovilizados del frente Jhon Jairo López de las AUC, están realizando extorsiones y profiriendo amenazas a comerciantes y pequeños ganaderos de la región por lo cual se presume que se esté conformando una nueva estructura armada en la zona rural del municipio de Chivolo. Algunos habitantes de la zona rural de este municipio, ante la amenaza de este grupo, se han desplazado de manera individual al casco urbano, sin que hasta la presente hayan denunciado su situación.

La guerrilla de las FARC, por su parte, avanza con sigilo hacia el municipio de Plato y en este trasegar están realizando proselitismo y adoctrinamiento a los campesinos pobres de la zona rural invitándolos para que sirvan como colaboradores e informantes; además, amenazan y exigen apoyo a los ganaderos, a los medianos y grandes propietarios de fincas, agricultores y comerciantes tanto de la zona rural como de la cabecera municipal.

Las acciones armadas de los grupos irregulares (en su época las autodefensas activas y ahora los desmovilizados y guerrilleros de las FARC), han atemorizado a la población, que frente a las agresiones y violaciones a sus derechos fundamentales, han preferido guardar silencio y no formular denuncia alguna. El 1° de diciembre de 2005 fue desaparecido el señor Javier Vargas Urzola, conductor de una "mototaxi", quien después de cinco días fue encontrado sin vida en inmediaciones del corregimiento Apure. El 7 de febrero fue desaparecido el señor Rafael Alvis Rivero entre el municipio de Zambrano y Carmen de Bolívar cuando era trasladado en una ambulancia luego de sufrir un atentado por un grupo armado desconocido; desde entonces sus familiares no conocen de su paradero y se teme que ésta acción sea el inicio de una serie de agresiones contra la población civil.

Con fundamento en lo expuesto, se prevé que el riesgo para la población de los municipios de Córdoba, Zambrano y Plato se agudice, afectando aún más la condición de vulnerabilidad de la población ante eventuales restricciones que imponga el frente 37 de las FARC al trabajo de las organizaciones internacionales de ayuda y acompañamiento humanitario (CICR y ACNUR) en la zona, y por el incumplimiento de los acuerdos pactados por las autoridades civiles del orden local, departamental y nacional con la población rural y con la población desplazada en materia de garantizar la superación de sus condiciones socioeconómicas de vulnerabilidad estructural que de continuarse presentando, expone a las comunidades a los controles que los actores armados ilegales quieran implantar en el territorio. Es probable que de persistir las amenazas y las

condiciones de vulnerabilidad de la población, se desencadene una profunda crisis humanitaria en estos municipios.

En virtud de lo anteriormente descrito, se solicita al Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas, considere la pertinencia de emitir una alerta temprana para la región y oriente a las autoridades del orden nacional, departamental y local, para que refuercen las medidas y acciones de prevención y protección tendientes a conjurar los riesgos presentes y emergentes de violaciones masivas de DDHH e infracciones al DIH de la población civil urbana y rural de los municipios de Córdoba, Zambrano y Plato.

Particularmente, se reitera la necesidad de implementar con carácter urgente acciones conducentes a prevenir desapariciones, homicidios selectivos y múltiples, accidentes e incidentes por minas antipersonal y municiones y artefactos sin explotar (MAP/MUSE), desplazamientos forzados y a evitar la vinculación forzosa de población a grupos armados ilegales; a superar las dificultades para adelantar procesos de retorno y/o restablecimiento en condiciones de integralidad; a garantizar la vida, libertad e integridad física de los pobladores de las comunidades rurales y sus líderes más representativos; a garantizar la libre movilización de personas, bienes e insumos indispensables para la supervivencia de la población civil; la seguridad alimentaria y el desarrollo de las actividades productivas de sus habitantes.

Finalmente, se solicita informar a la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, así como a la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la OEA, lo pertinente a las acciones de los ex integrantes de los grupos de autodefensas que se encuentran en los municipios señalados, para que en el marco de sus funciones y mandato, exhorte a éstos últimos al respeto de los derechos fundamentales de las comunidades y al cumplimiento de los acuerdos.

Agradezco su amable atención y quedo a la espera de respuesta sobre las medidas y gestiones adelantadas sobre el particular.

Cordialmente,

DARÍO MEJÍA VILLEGAS

Defensor Delegado para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado (e)